

LA PARTICIPACION EN LAS ESCUELAS

LA PARTICIPACION EN LAS ESCUELAS

TEMA Este taller analiza los derechos de los padres a participar en la escuela y le recuerda al grupo que tienen el derecho de saber lo que ocurre en la escuela que afecta a sus hijos.

PREPARACION DEL FACILITADOR Antes de realizar este taller, el facilitador debe:

- ✓ Leer:
 - Manual del Facilitador
 - Materiales de Lectura provistos para este taller

- ✓ Juntar:
 - Rotafolio
 - Marcadores fosforescentes
 - Sillas

- ✓ Hacer:
 - Acomodar las sillas en un círculo

TIEMPO HORARIO DEL TALLER

ACTIVIDAD A:	Presentaciones	10 minutos
ACTIVIDAD B:	Ejercicio Rompehielo-- Preguntas sobre los Derechos de los Padres	10 minutos
ACTIVIDAD C:	Debate Guiado: Derechos de los Padres a Participar en la Escuela	45 minutos
ACTIVIDAD D:	Estudio de Casos: Carolina Pérez y la Clase de Educación Especial	40 minutos
ACTIVIDAD E:	Conclusión	<u>15 minutos</u>
Tiempo Total		120 minutos (2 horas)

ACTIVIDAD A

PRESENTACIONES

LIMITE DE TIEMPO



10 minutos

OBJETIVOS

- Darle la bienvenida al grupo y presentar a los nuevos miembros del grupo
- Exponer generalidades sobre el taller y la forma en que será llevado.

INSTRUCCIONES PARA EL FACILITADOR

1. Dé la bienvenida a quienes hayan asistido al taller anterior. Dé la bienvenida a los nuevos miembros del grupo y haga que digan algo sobre ellos si se sienten cómodos haciéndolo. A continuación, haga que cada miembro del grupo se presente brevemente a los nuevos padres.
2. Anuncie a los nuevos miembros del grupo que deben contactarse con una persona que haya asistido al taller anterior para obtener una copia de los materiales de lectura provistos.
3. Responda toda pregunta que haya quedado pendiente del taller anterior.
4. Exponga las generalidades del taller y la forma en que será llevado. Su presentación puede incluir lo siguiente:

"El propósito del taller de hoy es analizar los derechos que tienen los padres de saber lo que ocurre en la escuela que afecte a sus hijos. Para ayudarnos a analizar esos derechos, haremos tres ejercicios--un ejercicio rompehielo, un debate guiado/estudio de casos, y un ejercicio de estudio de casos".

ACTIVIDAD B

EJERCICIO ROMPEHIELO

LIMITE DE TIEMPO



10 minutos

OBJETIVOS

- Determinar lo que piensa el grupo sobre sus derechos a participar en la educación de sus hijos

PREPARACION



Antes de que comience el taller, escriba en el rotafolio algunos enunciados "verdaderos y falsos" sobre los derechos de los padres en la escuela (véase el párrafo #2 que aparece a continuación para algunas sugerencias).

INSTRUCCIONES PARA EL FACILITADOR


1. Avísele al grupo que éste es un **ejercicio rompehielo**. Haga que un miembro del grupo que haya asistido al taller anterior explique lo que se propone lograr con un **ejercicio rompehielo**. Una vez que la persona haya terminado, usted puede completar lo que falte.
2. Muestre la lista de enunciados "verdaderos y falsos" sobre los derechos de los padres en las escuelas que usted escribió en el rotafolio. Algunas ideas son:
 - "Los padres tienen el derecho de visitar la escuela y el aula de sus hijos"
 - "Los padres tienen el derecho de sostener reuniones individuales con el maestro muchas veces al año"
 - "Los padres tienen el derecho a conocer la experiencia de los maestros y el(la) director(a) de sus hijos"
 - "Los padres tienen el derecho de saber si su hijo está ausente o suspendido"
 - "Los padres no tienen el derecho de interferir si la escuela decide colocar al niño en clases de educación especial."

Pida al grupo que decida si cada enunciado es verdadero o falso y aliéntelo a que explique las razones. ¡El grupo debería divertirse con estas afirmaciones!

ACTIVIDAD C DEBATE GUIADO: DERECHOS DE LOS PADRES A PARTICIPAR EN LAS ESCUELAS

LIMITE DE TIEMPO  45 minutos

OBJETIVOS ■ Identificar los derechos de los padres en las escuelas

PREPARACION  Haga copias suficientes del Material de Lectura para este taller titulado "¿Cuáles son mis Derechos a Participar en la Escuela?" para repartirlas entre los miembros del grupo al término del taller.

INSTRUCCIONES PARA EL FACILITADOR

1. Avísele al grupo que este ejercicio será un **debate guiado/estudio de casos**. Haga que un miembro del grupo explique lo que se propone lograr con un **ejercicio de debate guiado**. Esto reforzará lo que el grupo ya ha aprendido.
2. Adviértale al grupo que los **estudios de casos** no son necesariamente sólo sobre "otra gente". Los grupos pueden crear **estudios de casos** a partir de situaciones que hayan experimentado ellos mismos.
3. Pida a uno o dos miembros del grupo que describan una experiencia donde piensan que ejercieron sus derechos a participar en la escuela de sus hijos.
 - ¿Qué ocurrió?
 - ¿Estuvieron satisfechos con el resultado?
 - Si no lo estuvieron, ¿Qué harían de modo diferente la próxima vez?
4. Trate con el grupo algunos de los derechos que tienen de participar en la escuela, incluyendo el derecho de:
 - **visitar o llamar a la escuela y formular preguntas sobre la política de la escuela, lo que se le está enseñando a su hijo, la experiencia de los maestros y el(la) director(a), etc.**
 - **ver todos los legajos sobre su hijo en poder de la escuela**
 - **sostener reuniones individuales con los maestros**
 - **solicitar un traductor si lo necesitara**

ACTIVIDAD D ESTUDIO DE CASOS: CAROLINA PEREZ Y LA CLASE ESPECIAL**LIMITE DE TIEMPO**

20 minutos

OBJETIVOS

- Revisar los derechos de los padres con respecto a la colocación de sus niños en educación especial

PREPARACION

Haga copias suficientes del Material de Lectura para este taller titulado "Derechos Especiales para la Educación Especial" para repartirlos entre los miembros del grupo al término del taller.

INSTRUCCIONES PARA EL FACILITADOR

1. Avísele al grupo que éste es otro "estudio de casos." Asegúrese de que el grupo comprenda lo que se desea lograr con un estudio de casos--de lo contrario haga que un miembro del grupo lo explique. Una vez que la persona haya terminado, usted puede completar lo que falte.
2. Cuénteles al grupo una historia breve (de no más de 5 minutos). La historia no debe ser leída sino contada, y debe contener los siguientes elementos:

Hace unos pocos meses, el director y el consejero de Carolina Pérez llamaron a sus padres para que asistan a una reunión en la escuela y les informaron que Carolina, que tiene dificultades de aprendizaje en sus clases, sacó una calificación baja en una prueba de diagnóstico. Ellos les sugirieron que Carolina rinda un examen para determinar si ella tiene algún tipo de problemas especiales.

El señor y la señora Pérez dieron su autorización por escrito y Carolina rindió el examen. Ahora las autoridades escolares quieren sacar a Carolina de su aula regular por medio día y colocarla en una clase de educación especial. El Sr. Pérez piensa que gran parte del problema se debe a que la niña fue sacada de las clases bilingües demasiado pronto, y, si ella pudiera mejorar en inglés, le podría ir bien.
3. Una vez que haya sido completada la historia, haga que el grupo conteste por "sí" o por "no" a las preguntas siguientes:
 - ¿Tienen derecho los Pérez a pedir que le tomen otro tipo de prueba a su hija? (Sí.)
 - ¿Tienen derecho los Pérez realmente a decidir si su hija debe ser colocada en una clase especial? (Sí.)

- ¿Pueden determinar si Carolina debe ser puesta nuevamente en su clase bilingüe? (Sí.)

Los Pérez tienen todos los derechos mencionados y más:

4. Trate con el grupo sus derechos con respecto a la colocación de sus hijos en clases especiales. Su debate puede incluir lo siguiente:

"El maestro de un niño debe hablar con sus padres antes de que la escuela pueda tomar la decisión de colocarlo en una clase especial o lo haga repetir un año. Los padres tienen el derecho de solicitar ayuda para un niño que no rinde bien en la escuela. Asimismo, la ley establece que el niño debe entender lo que se está tratando en clase, y que un estudiante tiene el derecho a una clase bilingüe o de inglés como segundo idioma si fuera necesario."

ACTIVIDAD E**CONCLUSION****LIMITE DE TIEMPO**

15 minutos

OBJETIVOS

- Resumir las lecciones aprendidas
- Invitar a los miembros del grupo a que asistan al taller siguiente
- Anunciar/programar el taller siguiente
- Obtener información sobre el resultado del taller

INSTRUCCIONES PARA EL FACILITADOR

1. Haga que un miembro del grupo explique lo que se propone lograr con la **conclusión**. Una vez que la persona haya terminado, usted puede agregar lo que falte.
2. Resuma los logros del taller. Pregúntele al grupo lo que ha aprendido. Asegúrese de incluir:
 - Los derechos de los padres a participar en la educación de sus hijos
 - Los derechos de los padres con respecto a la colocación de sus hijos en clases de educación especial.
3. Invite al grupo a participar en todos los talleres. Anuncie que el próximo taller se centrará en - **"Organizando Redes de Padres."**
4. Anuncie (o programe colectivamente) la fecha, hora y lugar del próximo taller. Asegúrese de avisarle a los miembros del grupo sobre el método por el cual se contactará a todos para confirmar su asistencia.
5. Reparta hojas de evaluación para que el grupo pueda aportar sus opiniones sobre el taller. Explique que la evaluación es muy importante para que el taller pueda mejorarse con el fin de reflejar sus necesidades.
6. Dé copias a los miembros de los Materiales de Lectura de este taller titulado **"¿Cuáles son Mis Derechos de Participar en la Escuela?"** y **"Derechos Especiales para la Educación Especial."**

MATERIAL DE LECTURA PARA EL TALLER SIETE**¿Cuáles Son Mis Derechos a Participar en la Escuela?**

¿Se preocupa usted por el futuro de sus hijos? Por supuesto que sí. ¿Sabe usted si la educación de sus hijos es lo suficientemente buena como para asegurarles el éxito en el futuro? Quizás no.

Como padre, usted tiene el derecho a participar en la educación de sus hijos. ¿Cómo? Usted tiene el derecho a saber lo que ocurre en la escuela de sus hijos, y el derecho a trabajar en pro de cambios que aseguren la mejor educación posible para sus hijos.

Quizás no se sienta muy cómodo en ir a la escuela de sus hijos a hablar con los maestros. Este capítulo le ayudará a ganar mayor confianza al informarle sobre cuáles pueden ser sus expectativas legales de la escuela. La ley le favorece a usted, ¡de manera que participe en la educación de su hijo!

En primer lugar, quizás se esté preguntando el porqué debe participar en la educación de sus hijos. ¿Acaso no van los maestros a la universidad para aprender a trabajar con niños? ¿Acaso no saben ellos más de lo que sabe usted sobre cómo enseñar a sus hijos? Bueno, es cierto que los maestros desempeñan un papel muy importante en la educación de sus hijos. ¡Pero usted, como padre, sabe más acerca de sus hijos que ninguna otra persona! Todos los expertos dicen que los niños salen mejor en la escuela cuando los padres y maestros trabajan conjuntamente, en equipo. Además, como padre hispano, usted no sólo conoce mejor a sus hijos, sino que probablemente también conoce mejor su cultura. Usted puede ser un recurso valioso para el maestro cuando éste trata de comprender mejor el trasfondo cultural de sus hijos. Y usted puede ser un poderoso defensor de la cultura de sus hijos si cree que el maestro no entiende a los hispanos.

Otras razones por las cuales usted tiene el derecho de participar en la escuela incluyen las siguientes:

Los fondos de las escuelas públicas provienen de los impuestos que usted paga. Los maestros y directores responden a los miembros de la junta de educación, y usted elige a dichos miembros. El sistema de escuelas públicas se organizó para servir a la comunidad, en especial a niños y a padres. Por lo tanto, debe estar atento y ser sensible a las necesidades de éstos.

¿Cuáles son sus derechos como padre participante?

El derecho más importante que su familia tiene es el derecho que tiene su hijo de ir a la escuela. Aunque los miembros de la familia no sean residentes legales en este país, todos los niños tienen el derecho a educación pública gratuita y apropiada.

Como padre, usted tiene derecho a todo tipo de información respecto a la experiencia escolar de su hijo. Usted puede llamar o visitar la escuela y hacer todas las preguntas siguientes:

- ¿Qué exámenes y vacunas se requieren para que mi hijo entre a la escuela?
- ¿Qué ocurre si mi hijo se enferma en la escuela?
- ¿Qué debo hacer si mi hijo se enferma y no puede asistir a la escuela?
- ¿Me informará la escuela si mi hijo no asiste a la escuela?
- ¿Por cuántos días puede mi hijo estar ausente o llegar tarde sin que se le castigue?
- ¿Qué ocurre si mi hijo se comporta mal en la escuela?
- ¿Cuáles son las razones y los pasos a seguir para suspender a un niño de la escuela?
- ¿Quién hace los reglamentos escolares? ¿El director? ¿El maestro? ¿La junta educativa? ¿La legislación del estado?
- ¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con las políticas y reglamentos de la escuela?
- ¿Qué y cómo se le está enseñando a mi niño? ¿Qué clases está tomando?
- ¿Qué libros y materiales se están usando?
- ¿Cuál es la preparación y experiencia de los maestros de mis hijos y del director de la escuela?
- ¿Cuál es el calendario del año escolar (fechas de reuniones de padres y maestros, días feriados, entrega de boletines, etc.)?
- ¿Qué tiene que hacer mi hijo para obtener buenas calificaciones en una clase?
- ¿Qué clases son requerimientos para graduación? ¿Son las tareas obligatorias?

Usted también tiene el derecho a examinar los documentos escolares y reunirse con el personal escolar, tal como los maestros, el director, y la junta escolar. Usted tiene el derecho a:

- Examinar todos los expedientes de la escuela sobre su hijo. También tiene el derecho a disputar cualquier información errónea en dichos expedientes o información que considere una invasión a la vida privada de su familia.
- Visitar la escuela y el salón de clases de su hijo. Primero necesita llamar a la oficina escolar para hacer los arreglos necesarios y para fijar una hora de reunión con el maestro de su hijo. No obstante, tiene el derecho a ver al maestro de su hijo y al director de la escuela sin necesidad de enfrentar trabas burocráticas o retrasos.
- Tener reuniones individuales con el maestro varias veces al año. Estas reuniones deben ser en privado, y usted tiene el derecho a pedir un traductor si deseara uno. La hora de la reunión debe ser conveniente tanto para usted como para el maestro, y se puede llevar a cabo en la casa si esa es la única manera en que pueden reunirse.
- Organizar y participar en organizaciones de padres. Usted y su grupo también tienen derecho a asistir y hablar en las reuniones de la junta escolar.

Derechos Especiales para la Educación Especial

La ley dice que todos los niños tienen derecho a una educación apropiada. Esto significa que si su hijo no está aprendiendo en el salón de clases regular, él tiene el derecho a recibir ayuda especial.

Usted tiene el derecho a solicitar que su niño sea evaluado para ver si él necesita ayuda especial. Usted también tiene el derecho a rehusar que su niño sea evaluado. Es buena idea hablar con la escuela para ver cual es la mejor forma de ayudarlo.

Usted también tiene el derecho a que una persona de fuera de la escuela repita la evaluación de su hijo si está en desacuerdo con los resultados de la escuela.

La escuela debe involucrarlo en el desarrollo del plan especial para cumplir con las necesidades específicas de su niña, llamado Plan Educativo Individual (Individualized Educational Plan: IEP).

La escuela debe tener su permiso por escrito para ubicar su niño en una clase especial.

En el momento en que usted no esté de acuerdo con cualquiera de las decisiones que la escuela tome acerca de su hijo, tiene el derecho de solicitar una audiencia (una reunión). Este proceso puede ser un poquito complicado y es buena idea que pida la ayuda de un padre del grupo o de un organismo local.

Usted tiene el derecho a participar en las decisiones acerca de la educación de su hijo.

Los maestros de su hijo necesitan conversar con usted antes de tomar una decisión tal como poner a su hijo en una clase especial o retrasarlo por un año. Usted también puede apelar cualquier decisión con la cual no esté de acuerdo. Esto significa que usted puede solicitar una reunión formal con el personal de la escuela, donde ustedes y ellos presentarán las razones por las cuales se han tomado ciertas decisiones acerca de su hijo. Como este proceso puede ser algo confuso, sería bueno pedir ayuda con el fin de preparar su caso al grupo de padres o al organismo local.

Usted tiene el derecho a pedir ayuda para su hijo si a éste no le va bien en la escuela. En estas situaciones es muy beneficioso si usted y el maestro trabajan en equipo. Entre usted y el maestro pueden pensar en nuevas actividades para juntos ayudar a su hijo.

Finalmente, recuerde que la ley dice que su niño tiene el derecho de entender lo que está pasando en la clase. Esto significa que él tiene el derecho a clases de educación bilingüe o inglés como segundo idioma si es que los necesita.

Como bien puede ver a través de estos ejemplos, cuando se trata de derechos a participar en la educación de sus hijos, ¡el único derecho que no tiene es el de permanecer callado!